

## **Comunidad de Madrid**

**RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DICTAN LAS INSTRUCCIONES Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO PARA LA ASIGNACIÓN DE PUESTOS DOCENTES A LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA SIN DESTINO, LOS FUNCIONARIOS PENDIENTES DE LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS, Y LOS ASPIRANTES A INTERINIDAD DEL CUERPO DE MAESTROS PARA EL CURSO ESCOLAR 2018-2019, EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Determinados problemas de índole técnico en la plataforma informática puesta a disposición de los participantes en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2018-2018 durante los días 27 y 28 de mayo, han podido dificultar la cumplimentación de las solicitudes de petición de destinos así como la presentación de las mismas de forma telemática en el Registro Electrónico de la Consejería de Educación e Investigación

Al objeto de no causar ningún perjuicio a todos los interesados, resulta necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

En virtud de lo anterior, y al amparo de lo previsto en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Dirección General

### **RESUELVE**

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes de puestos docentes establecido en las normas de procedimiento para solicitar centro de destino provisional en el curso 2018-2019 en los centros públicos de la Comunidad de Madrid adjuntas a la Resolución de 10 de mayo, finalizando el plazo el día 5 de junio.

Madrid, 29 de mayo de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

Miguel José Zurita Becerril